
“2022, Año del Centenario de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca”

01. Secretaría dice: Oficio número TEEO/SG/A/9771/2022, recibido en la Secretaría de Servicios Parlamentarios el trece de septiembre del año en curso, en el cual, la Actuaria Provisional Habilitada por el Pleno del Tribunal Electoral del Estado de Oaxaca, notifica acuerdo dictado en autos del expediente JDC/740/2022, mediante el cual vincula para que de manera inmediata y en el ámbito de la respectiva competencia, se tomen las medidas que conforme a la Ley resulten procedentes para salvaguardar los derechos humanos y bienes jurídicos de las actoras en el presente juicio, con conductas que, se estima de ellas lesionan sus derechos político electorales y que pueden constituir actos de violencia política en razón de género.

DIP. MARIANA BENÍTEZ TIBURCIO: Se acusa recibo y para su **atención** se turna a las Comisiones Permanentes de Derechos Humanos e Igualdad de Género.

02. Secretaría dice: Oficio número CMSAC/PCM/0151/2022, recibido en la Secretaría de Servicios Parlamentarios el trece de septiembre del año en curso, en el cual, el Consejero Presidente de San Antonio de la Cal, Centro; solicita una ampliación presupuestal a efecto de cubrir deudas provenientes de sentencias o laudos que ese Municipio tiene.

DIP. MARIANA BENÍTEZ TIBURCIO: Se acusa recibo y para su **atención** se turna a la Comisión Permanente de Presupuesto y Programación.

03. Secretaría dice: Escrito recibido en la Secretaría de Servicios Parlamentarios el trece de septiembre del año en curso, en el cual, autoridades de Agencias de Policías y ciudadanos de diversas comunidades del Municipio de San Miguel Soyaltepec, Tuxtepec; solicitan se practique una auditoría financiera del ejercicio fiscal 2021 y 2022 al Ayuntamiento Constitucional de San Miguel Soyaltepec, Tuxtepec.

DIP. MARIANA BENÍTEZ TIBURCIO: Se acusa recibo y para su **respuesta** se turna a la

“2022, Año del Centenario de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca”

Comisión Permanente de Vigilancia del Órgano Superior de Fiscalización del Estado.

04. Secretaría dice: Copia de escrito recibido en la Secretaría de Servicios Parlamentarios el trece de septiembre del año en curso, en el cual, ciudadanos de San Miguel Suchixtepec, Miahuatlán; le solicitan al Presidente Municipal en ejercicio de su derecho de acceso a la información, copia de los expedientes de las obras realizadas con el recurso federal del ramo 33 fondo III y fondo IV de los ejercicios fiscales 2020, 2021 y 2022.

DIP. MARIANA BENÍTEZ TIBURCIO: Se acusa recibo y para su **conocimiento** se turna a la Comisión Permanente de Vigilancia del Órgano Superior de Fiscalización del Estado.

05. Secretaría dice: Oficio número DG/1089/2022, recibido en la Secretaría de Servicios Parlamentarios el catorce de septiembre del año en curso, en el cual, el Director General de COBAO, da respuesta al acuerdo número 361, mediante el cual la Sexagésima Quinta Legislatura del H. Congreso del Estado de Oaxaca, exhorta al Director General del Colegio de Bachilleres del Estado de Oaxaca para que realice los trámites correspondientes para la creación de un plantel educativo COBAO en el Municipio de Villa de Tamazulapam del Progreso; Oaxaca a fin de garantizar la educación de la población juvenil.

DIP. MARIANA BENITEZ TIBURCIO: Se acusa recibo y para su **conocimiento** distribúyanse copias a todos los Diputados de esta Legislatura, así también agréguese al acuerdo número 361 de esta Legislatura.

06. Secretaría dice: Oficio número SEMOVI/0327/2022, recibido en la Secretaría de Servicios Parlamentarios el catorce de septiembre del año en curso, en el cual, la Secretaria de Movilidad, da respuesta al acuerdo número 666, mediante el cual la

“2022, Año del Centenario de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca”

Sexagésima Cuarta Legislatura del H. Congreso del Estado de Oaxaca, exhorta a los Titulares de las Secretarías de Movilidad y de Salud del Gobierno del Estado de Oaxaca, para que de forma inmediata coordinen entre sí y con los concesionarios del servicio público de transporte de pasajeros en el estado las acciones preventivas necesarias que deben de implementarse para evitar la propagación y el contagio del coronavirus COVID- 19, entre las personas usuarias del transporte público.

DIP. MARIANA BENITEZ TIBURCIO: Se acusa recibo y para su **conocimiento** distribúyanse copias a todos los Diputados de esta Legislatura, así también agréguese al acuerdo número 666 de la LXIV Legislatura.

07. Secretaría dice: Oficio número TEO/SG/A/9814/2022, recibido en la Secretaría de Servicios Parlamentarios el catorce de septiembre del año en curso, en el cual, el Actuario Provisional Habilitado por el Pleno del Tribunal Electoral del Estado de Oaxaca, notifica acuerdo dictado en autos del expediente JDC/738/2022, mediante el cual vincula para que de manera inmediata y en el ámbito de la respectiva competencia, se tomen las medidas que conforme a la Ley resulten procedentes para salvaguardar los derechos y bienes jurídicos de la promovente, y la de sus familiares, con motivo de conductas que, se estima podrían lesionar sus derechos humanos que pueden constituir actos de violencia política en razón de género.

DIP. MARIANA BENÍTEZ TIBURCIO: Se acusa recibo y para su **atención** se turna a las Comisiones Permanentes de Derechos Humanos e Igualdad de Género.

08. Secretaría dice: Oficio número SEBIEN/OS/212/2022, recibido en la Secretaría de Servicios Parlamentarios el catorce de septiembre del año en curso, en el cual, la Secretaría de Bienestar del Estado, da respuesta al acuerdo número 398, mediante el cual la Sexagésima Quinta Legislatura del H. Congreso del Estado de Oaxaca, exhorta respetuosamente a la persona Titular de la Secretaría de Bienestar, para que

“2022, Año del Centenario de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca”

remita a esta Soberanía el programa y las reglas de operación, en donde se especifique el objetivo social del programa, la población objetivo, el monto, mecánica de operación y los criterios e indicadores de evaluación, mediante los cuales se asignaron \$150,000,000.00 (ciento cincuenta millones de pesos 00/100 m.n.), de conformidad con el decreto del presupuesto de egresos del Estado de Oaxaca, correspondiente al ejercicio fiscal 2022.

DIP. MARIANA BENITEZ TIBURCIO: Se acusa recibo y para su **conocimiento** distribúyanse copias a todos los Diputados de esta Legislatura, así también agréguese al acuerdo número 398 de esta Legislatura.

09. Secretaría dice: Escrito recibido en la Secretaría de Servicios Parlamentarios el catorce de septiembre del año en curso, en el cual, padres de familia del servicio de instancias infantiles; solicitan la creación de un sistema de Educación Inicial en el Estado de Oaxaca. SISEIN-INSEIN.

DIP. MARIANA BENÍTEZ TIBURCIO: Se acusa recibo y para su **atención** se turna a las Comisiones Permanentes Educación, Ciencia, Tecnología e Innovación; y de Presupuesto y Programación.

10. Secretaría dice: Oficio número MPD/SM/0312/2022 recibido en la Secretaría de Servicios Parlamentarios el catorce de septiembre del año en curso, en el cual, el Presidente Municipal de Miahuatlán de Porfirio Díaz; solicita que en el mes de octubre se lleve una sesión del Congreso en ese Municipio por la conmemoración de la batalla de Miahuatlán de Porfirio Díaz; así mismo se le reconozca el carácter de Ciudad Heroica y les sea reconocido el carácter de Héroes a los Miahuatecos que lucharon en aquella batalla de 1866.

DIP. MARIANA BENÍTEZ TIBURCIO: Se acusa recibo y para su **atención** se turna a la

“2022, Año del Centenario de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca”

Comisión Permanente de Gobernación y Asuntos Agrarios.

11. Secretaría dice: Escrito recibido en la Secretaría de Servicios Parlamentarios el catorce de septiembre del año en curso, en el cual, el Síndico Procurador y Regidor de Hacienda de Santiago Jocotepec, Choapam; solicitan se ordene al Órgano Superior de Fiscalización del Estado, se realice una auditoría a dicho Municipio, que la OSFE comparezca a dicho Municipio para que se cerciore de las obras inconclusas, en caso de encontrar irregularidades se inicie el procedimiento en contra del Presidente Municipal; y se les entregue copia de los expedientes financieros y técnicos de las obras y recursos municipales 2020, 2021 y 2022.

DIP. MARIANA BENÍTEZ TIBURCIO: Se acusa recibo y para su **respuesta** se turna a la Comisión Permanente de Vigilancia del Órgano Superior de Fiscalización del Estado.

12. Secretaría dice: Oficio número SEMOVI/0328/2022, recibido en la Secretaría de Servicios Parlamentarios el catorce de septiembre del año en curso, en el cual, la Secretaria de Movilidad, da respuesta al acuerdo número 364, mediante el cual la Sexagésima Quinta Legislatura del H. Congreso del Estado de Oaxaca, exhorta respetuosamente a la Titular de la Secretaría de Movilidad para que a la brevedad indique a esta Soberanía cuántas concesiones de transporte público habilitadas para personas con discapacidad existen en su padrón y así mismo cuántas de ellas se encuentran en operación en la actualidad, de igual forma para que en el ámbito de sus competencias aplique la capacitación denominada “normatividad para una movilidad segura e incluyente” a operadores y concesionarios del servicio de transporte público.

DIP. MARIANA BENITEZ TIBURCIO: Se acusa recibo y para su **conocimiento** distribúyanse copias a todos los Diputados de esta Legislatura, así también agréguese al acuerdo número 364 de esta Legislatura.

“2022, Año del Centenario de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca”

13. Secretaría dice: Oficio número CJGEO/SNC/485-09/2022, recibido en la Secretaría de Servicios Parlamentarios el catorce de septiembre del año en curso, en el cual, la Subconsejera Normativa y de Consulta de la Consejería Jurídica del Gobierno del Estado, da respuesta al acuerdo número 374, mediante el cual la Sexagésima Quinta Legislatura del Honorable Congreso del Estado de Oaxaca, exhorta al Gobernador del Estado para que instruya a los Titulares de los Servicios de Salud de Oaxaca, a la Secretaría de las Mujeres, al Instituto Estatal de Educación Pública, al Instituto de la Juventud y a la Dirección General de Población, para que se coordinen y realicen en los niveles básicos de educación, programas de sexualidad humana, y prevención de embarazos en adolescentes, con enfoque científico, biológicos y adaptados a las distintas etapas de la niñez y adolescencia, en el presente ciclo escolar 2022-2023.

DIP. MARIANA BENITEZ TIBURCIO: Se acusa recibo y para su **conocimiento** distribúyanse copias a todos los Diputados de esta Legislatura, así también agréguese al acuerdo número 374 de la LXV Legislatura.

14. Secretaría dice: Oficio número CJGEO/SNC/503-09/2022, recibido en la Secretaría de Servicios Parlamentarios el catorce de septiembre del año en curso, en el cual, la Subconsejera Normativa y de Consulta de la Consejería Jurídica del Gobierno del Estado, da respuesta al acuerdo número 271, mediante el cual la Sexagésima Quinta Legislatura del Honorable Congreso del Estado de Oaxaca, exhorta respetuosamente al Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca, a la Secretaría de Finanzas, a la Secretaría de la Contraloría y Transparencia Gubernamental y a la Fiscalía General del Estado, para que, en el ámbito de sus competencias, y de manera coordinada, se inicie una investigación exhaustiva para aclarar las irregularidades reportadas por la Auditoría Superior de la Federación, en las auditorías de cumplimiento y desempeño 2021-a-20000-21-1327-2022, correspondientes al

“2022, Año del Centenario de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca”

fondo de aportaciones para la Seguridad Pública de los Estados, en materia de adquisiciones, arrendamientos y servicios, y obra pública, y en la auditoría del fondo de aportaciones múltiples, 2021-a-20000-19-1323-2022, y de detectarse hechos posiblemente constitutivos de delito, se le de vista a la Fiscalía General del Estado.

DIP. MARIANA BENITEZ TIBURCIO: Se acusa recibo y para su **conocimiento** distribúyanse copias a todos los Diputados de esta Legislatura, así también agréguese al acuerdo número 271 de la LXV Legislatura.

15. Secretaría dice: Oficio número CJGEO/SNC/506-09/2022, recibido en la Secretaría de Servicios Parlamentarios el catorce de septiembre del año en curso, en el cual, la Subconsejera Normativa y de Consulta de la Consejería Jurídica del Gobierno del Estado, da respuesta al acuerdo número 291, mediante el cual la Sexagésima Quinta Legislatura del Honorable Congreso del Estado de Oaxaca, exhorta de manera respetuosa al Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca, a la Secretaría General de Gobierno, a la Secretaria de los Pueblos Indígenas y Afromexicano, a la Secretaria de la Mujer Oaxaqueña, a la Secretaria de Finanzas y a la Defensoría de los Derechos Humanos del Pueblo de Oaxaca y a los Municipios de Santa Cruz Xoxocotlán, San Miguel Etla, San Jerónimo Sosola, Oaxaca de Juárez, San Sebastián Etla y Tlaxiactac de Cabrera para que, en el ámbito de sus competencias, y de manera coordinada se corrobore que en los señalados Ayuntamientos y sus respectivas Agencias Municipales, se garantiza a la ciudadanía el acceso a los servicios básicos como lo son agua potable, disponibilidad de drenaje, servicio de electricidad, permisos para la construcción y pavimentación y emisión de constancias de vecindad, en un marco de respeto a los derechos humanos, como lo señala la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

DIP. MARIANA BENITEZ TIBURCIO: Se acusa recibo y para su **conocimiento** distribúyanse copias a todos los Diputados de esta Legislatura, así

“2022, Año del Centenario de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca”

también agréguese al acuerdo número 291 de la LXV Legislatura.

16. Secretaría dice: Oficio número CJGEO/SNC/505-09/2022, recibido en la Secretaría de Servicios Parlamentarios el catorce de septiembre del año en curso, en el cual, la Subconsejera Normativa y de Consulta de la Consejería Jurídica del Gobierno del Estado, da respuesta al acuerdo número 344, mediante el cual la Sexagésima Quinta Legislatura del Honorable Congreso del Estado de Oaxaca, exhorta al Gobernador del Estado, para que a través de la Titular de la Secretaría de Bienestar, indique el nombre del programa mediante el cual fue distribuido el monto de \$150,000,000.00 (ciento cincuenta millones de pesos); recurso aprobado para el Ejercicio Fiscal 2022 y destinado para fortalecer la economía de las mujeres y hombres entre 18 y 59 años en situación de pobreza, buscadores de empleo y sin remuneración fija, mismos que fueron afectados por la pandemia covid-19.

DIP. MARIANA BENITEZ TIBURCIO: Se acusa recibo y para su **conocimiento** distribúyanse copias a todos los Diputados de esta Legislatura, así también agréguese al acuerdo número 344 de la LXV Legislatura.

17. Secretaría dice: Oficio número CJGEO/SNC/504-09/2022, recibido en la Secretaría de Servicios Parlamentarios el catorce de septiembre del año en curso, en el cual, la Subconsejera Normativa y de Consulta de la Consejería Jurídica del Gobierno del Estado, da respuesta al acuerdo número 282, mediante el cual la Sexagésima Quinta Legislatura del Honorable Congreso del Estado de Oaxaca, exhorta al Titular del Poder Ejecutivo del Estado para que en el ámbito de sus competencias, realice las acciones necesarias ante su homólogo del Estado de Querétaro, y ante las autoridades competentes, a efecto de garantizar el respeto a los derechos humanos, laborales, en condiciones salubres y dignas de las y los trabajadores agrícolas indígenas de Oaxaca, realizando el acompañamiento necesario en materia legal, psicológica y de asistencia social para las familias que así lo requieran.

“2022, Año del Centenario de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca”

DIP. MARIANA BENITEZ TIBURCIO: Se acusa recibo y para su **conocimiento** distribúyanse copias a todos los Diputados de esta Legislatura, así también agréguese al acuerdo número 282 de la LXV Legislatura.

18. Secretaría dice: Oficio número CJGEO/SNC/498-09/2022, recibido en la Secretaría de Servicios Parlamentarios el catorce de septiembre del año en curso, en el cual, la Subconsejera Normativa y de Consulta de la Consejería Jurídica del Gobierno del Estado, da respuesta al acuerdo número 321, mediante el cual la Sexagésima Quinta Legislatura del Honorable Congreso del Estado de Oaxaca, exhorta respetuosamente a los Titulares del Poder Ejecutivo y del Sistema DIF Estatal, así como a los 570 Municipios del Estado de Oaxaca y sus sistemas DIF Municipales, para que en el ámbito de sus respectivas facultades y competencias, generen espacios seguros, adaptados con perspectiva de derechos de la infancia, donde niñas, niños y adolescentes, puedan desarrollarse física y emocionalmente, fomentando la recreación y convivencia familiar, garantizando la protección y disfrute de los derechos de los infantes; así también, para que en estas vacaciones de verano, reactiven los espacios deportivos, recreativos y de esparcimiento, con sus respectivas medidas de protección de la salud.

DIP. MARIANA BENITEZ TIBURCIO: Se acusa recibo y para su **conocimiento** distribúyanse copias a todos los Diputados de esta Legislatura, así también agréguese al acuerdo número 321 de la LXV Legislatura.

19. Secretaría dice: Oficio número CJGEO/SNC/465-08/2022, recibido en la Secretaría de Servicios Parlamentarios el catorce de septiembre del año en curso, en el cual, la Subconsejera Normativa y de Consulta de la Consejería Jurídica del Gobierno del Estado, da respuesta al acuerdo número 282, mediante el cual la Sexagésima Quinta Legislatura del Honorable Congreso del Estado de Oaxaca, exhorta al Titular del

“2022, Año del Centenario de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca”

Poder Ejecutivo del Estado para que en el ámbito de sus competencias, realice las acciones necesarias ante su homólogo del Estado de Querétaro, y ante las autoridades competentes, a efecto de garantizar el respeto a los derechos humanos, laborales, en condiciones salubres y dignas de las y los trabajadores agrícolas indígenas de Oaxaca, realizando el acompañamiento necesario en materia legal, psicológica y de asistencia social para las familias que así lo requieran.

DIP. MARIANA BENITEZ TIBURCIO: Se acusa recibo y para su **conocimiento** distribúyanse copias a todos los Diputados de esta Legislatura, así también agréguese al acuerdo número 282 de la LXV Legislatura.

20. Secretaría dice: Oficio número CJGEO/SNC/464-08/2022, recibido en la Secretaría de Servicios Parlamentarios el catorce de septiembre del año en curso, en el cual, la Subconsejera Normativa y de Consulta de la Consejería Jurídica del Gobierno del Estado, da respuesta al acuerdo número 359, mediante el cual la Sexagésima Quinta Legislatura del Honorable Congreso del Estado de Oaxaca, exhorta respetuosamente al Titular del Poder Ejecutivo del Gobierno del Estado de Oaxaca, para que instruya a los Titulares de las Secretarías de Salud y de Turismo del Estado, a que dentro del ámbito de sus atribuciones, de manera coordinada, verifiquen que los prestadores de servicios turísticos en el estado cumplan con los protocolos y recomendaciones sanitarias vigentes para prevenir la propagación del Covid-19 con motivo de la celebración de la Guelaguetza 2022 en nuestra entidad.

DIP. MARIANA BENITEZ TIBURCIO: Se acusa recibo y para su **conocimiento** distribúyanse copias a todos los Diputados de esta Legislatura, así también agréguese al acuerdo número 359 de la LXV Legislatura.

21. Secretaría dice: Oficio número CJGEO/SNC/484-09/2022, recibido en la Secretaría de Servicios Parlamentarios el catorce de septiembre del año en curso, en el cual, la

“2022, Año del Centenario de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca”

Subconsejera Normativa y de Consulta de la Consejería Jurídica del Gobierno del Estado, da respuesta al acuerdo número 335, mediante el cual la Sexagésima Quinta Legislatura del Honorable Congreso del Estado de Oaxaca, exhorta al Titular del Poder Ejecutivo de Oaxaca a garantizar la vida, la integridad y las posesiones de las y los habitantes de San José Tenango, distrito de Teotitlán, en la región de la Cañada, instruyendo lo necesario para: la valoración inmediata de los riesgos y la determinación de las acciones a tomar, mediante la intervención de la Coordinación Estatal de Protección Civil. La realización de las acciones necesarias para evitar daños a las y los habitantes de ese Municipio, mediante la intervención de Camiones y Aeropistas de Oaxaca y en su caso del resto de las dependencias que sean pertinentes. Trasladar de inmediato a refugios seguros a las y los habitantes del Municipio, con el fin de retirarles de las zonas de riesgo, en lo que se realizan las valoraciones y las acciones necesarias para conjurar el riesgo a su seguridad.

DIP. MARIANA BENITEZ TIBURCIO: Se acusa recibo y para su **conocimiento** distribúyanse copias a todos los Diputados de esta Legislatura, así también agréguese al acuerdo número 335 de la LXV Legislatura.

22. Secretaría dice: Oficio número CJGEO/SNC/466-08/2022, recibido en la Secretaría de Servicios Parlamentarios el catorce de septiembre del año en curso, en el cual, la Subconsejera Normativa y de Consulta de la Consejería Jurídica del Gobierno del Estado, da respuesta al acuerdo número 272, mediante el cual la Sexagésima Quinta Legislatura del Honorable Congreso del Estado de Oaxaca, exhorta al Titular del Poder Ejecutivo del Gobierno del Estado de Oaxaca y al Titular del Instituto Oaxaqueño Constructor de Infraestructura Física Educativa (IOCIFED), para que a la brevedad, atiendan en lo correspondiente; la reconstrucción de las Instituciones Educativas que fueron beneficiadas con el Programa Nacional de Reconstrucción implementado por el Gobierno Federal, en el Estado de Oaxaca.

“2022, Año del Centenario de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca”

DIP. MARIANA BENITEZ TIBURCIO: Se acusa recibo y para su **conocimiento** distribúyanse copias a todos los Diputados de esta Legislatura, así también agréguese al acuerdo número 272 de la LXV Legislatura.

23. Secretaría dice: Oficio número CJGEO/SNC/483-09/2022, recibido en la Secretaría de Servicios Parlamentarios el catorce de septiembre del año en curso, en el cual, la Subconsejera Normativa y de Consulta de la Consejería Jurídica del Gobierno del Estado, da respuesta al acuerdo número 307, mediante el cual la Sexagésima Quinta Legislatura del Honorable Congreso del Estado de Oaxaca, exhorta al Titular del Poder Ejecutivo del Estado para que a través de la Secretaría de Seguridad Pública, fortalezca la policía cibernética con el objetivo de ampliar la red de protección a las y los usuarios de internet, así como para que en coordinación con el Sistema Local de Protección Integral de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes del Estado de Oaxaca, implementen campañas de información para alertar a padres, madres de familias, niñas, niños y adolescentes, de los peligros de internet, redes sociales y video juegos.

DIP. MARIANA BENITEZ TIBURCIO: Se acusa recibo y para su **conocimiento** distribúyanse copias a todos los Diputados de esta Legislatura, así también agréguese al acuerdo número 307 de la LXV Legislatura.

24. Secretaría dice: Escrito recibido en la Secretaría de Servicios Parlamentarios el quince de septiembre del año en curso, en el cual, el C. Jaime Alberto Castellanos del Campo, interpone juicio político en contra del Titular del Poder Judicial del Estado de Oaxaca.

DIP. MARIANA BENITEZ TIBURCIO: Se acusa recibo y para su **atención** se turna a la Comisión Permanente Instructora.

“2022, Año del Centenario de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca”

25. Secretaría dice: Escrito recibido en la Secretaría de Servicios Parlamentarios el quince de septiembre del año en curso, en el cual, la Regidora de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento del Municipio de Salina Cruz, le solicita al Presidente Municipal se le remita diversa información que le ha solicitado, y hace notar que no se le ha convocado a sesiones de cabildo ni a la reunión del Consejo de Desarrollo Social Municipal para determinar la lista de priorización de obras del ejercicio fiscal 2022.

DIP. MARIANA BENÍTEZ TIBURCIO: Se acusa recibo y para su **conocimiento** se turna a la Comisión Permanente de Vigilancia del Órgano Superior de Fiscalización del Estado.

26. Secretaría dice: Oficio número SEBIEN/OS/213/2022, recibido en la Secretaría de Servicios Parlamentarios el quince de septiembre del año en curso, en el cual, la Secretaria de Bienestar del Estado de Oaxaca, da respuesta al acuerdo número 398, mediante el cual la Sexagésima Quinta Legislatura del H. Congreso del Estado de Oaxaca, exhorta respetuosamente a la persona Titular de la Secretaría de Bienestar, para que remita a esta soberanía el programa y las reglas de operación, en donde se especifique el objetivo social del programa, la población objetivo, el monto, mecánica de operación y los criterios e indicadores de evaluación, mediante los cuales se asignaron \$150,000,000.00 (ciento cincuenta millones de pesos 00/100 m.n.), de conformidad con el decreto del presupuesto de egresos del Estado de Oaxaca, correspondiente al ejercicio fiscal 2022.

DIP. MARIANA BENITEZ TIBURCIO: Se acusa recibo y para su **conocimiento** distribúyanse copias a todos los Diputados de esta Legislatura, así también agréguese al acuerdo número 398 de esta Legislatura.

27. Secretaría dice: Escrito recibido en la Secretaría de Servicios Parlamentarios el

“2022, Año del Centenario de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca”

quince de septiembre del año en curso, en el cual, el Presidente Municipal de Santiago Ixtayutla, Jamiltepec; informa de la renuncia del Regidor de Hacienda, así mismo que se convocó al suplente C. Alberto Ramírez, y se le tomó protesta.

DIP. MARIANA BENÍTEZ TIBURCIO: Se acusa recibo y para su **atención** se turna a la Comisión Permanente de Gobernación y Asuntos Agrarios.

28. Secretaría dice: Escrito recibido en la Secretaría de Servicios Parlamentarios el diecinueve de septiembre del año en curso, en el cual, la Lic. Elsy Soledad Barroso Osorio, presenta iniciativa ciudadana con proyecto de decreto por el que se reforma el artículo 249 del Código Penal para el Estado Libre y Soberano de Oaxaca.

DIP. MARIANA BENÍTEZ TIBURCIO: Se acusa recibo y para su **atención** se turna a la Comisión Permanente de Administración y Procuración de Justicia.

29. Secretaría dice: Oficio número 4C/4C.1/4059/2022, recibido en la Secretaría de Servicios Parlamentarios el veinte de septiembre del año en curso, en el cual, el Director de Asuntos Jurídicos de los Servicios de Salud de Oaxaca, da respuesta al acuerdo número 357, mediante el cual la Sexagésima Quinta Legislatura del Honorable Congreso del Estado de Oaxaca, exhorta a la Titular de la Secretaría de Salud y Directora General de los Servicios de Salud de Oaxaca para que, en coordinación con las Autoridades Municipales de los 570 Ayuntamientos del Estado, proporcione los insumos médicos y la capacitación periódica al personal que opera y brinda atención médica prehospitalaria en las ambulancias. Asimismo, se exhorta a los 570 Municipios del Estado de Oaxaca a que proporcionen el mantenimiento físico y mecánico de sus ambulancias y se abstengan de emplearlas para actividades distintas a las de la atención médica prehospitalaria.

DIP. MARIANA BENITEZ TIBURCIO: Se acusa recibo y para

“2022, Año del Centenario de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca”

su **conocimiento** distribúyanse copias a todos los Diputados de esta Legislatura, así también agréguese al acuerdo número 357 de la LXV Legislatura.

30. Secretaría dice: Oficio número UTAIP/089/2022 recibido en la Secretaría de Servicios Parlamentarios el veinte de septiembre del año en curso, en el cual, el Encargado de la Unidad de Transparencia y Acceso a la Información Pública del H. Ayuntamiento de Salina Cruz, le informa al Secretario General de Acuerdos del OGAIPO y al Consejo General del OGAIPO, lo relativo a la recomendación derivada del proceso de verificación 2022 de la información generada en el ejercicio 2021.

DIP. MARIANA BENÍTEZ TIBURCIO: Se acusa recibo y para su **conocimiento** se turna a la Comisión Permanente de Transparencia, Acceso a la Información y Congreso Abierto.